



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 4 de diciembre de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. **Jesús Ernesto Aguiar Tostado**, en contra de *"La legalidad de la XII Asamblea Nacional de Acción Juvenil por los impedimentos en la acreditación de jóvenes militantes..."*.

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 19:00 hrs. del día 4 de diciembre de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 7 de diciembre de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
XII ASAMBLEA NACIONAL JUVENIL**